



**Consejo Económico  
y Social**

Distr.  
GENERAL

E/CN.4/2001/36  
20 de febrero de 2001

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
57º período de sesiones  
Tema 9 del programa provisional

CUESTION DE LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y  
LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES EN CUALQUIER  
PARTE DEL MUNDO

Informe de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos sobre  
la situación en la República de Chechenia de la Federación de Rusia

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCIÓN .....	1 - 2	2
II. ACTIVIDADES DE LA ACNUDH .....	3 - 11	2
III. INFORMACIÓN DEL GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA .....	12 - 33	4
IV. INFORMACIÓN DE ORGANIZACIONES REGIONALES, ORGANISMOS Y PROGRAMAS DE LAS NACIONES UNIDAS Y OTRAS ORGANIZACIONES .....	34 - 42	10
V. CONCLUSIONES .....	43 - 49	16

## I. INTRODUCCIÓN

1. En su 56º período de sesiones, la Comisión de Derechos Humanos aprobó la resolución 2000/58, de 25 de abril de 2000, sobre la situación en la República de Chechenia de la Federación de Rusia. La delegación de Rusia votó en contra de la resolución y afirmó que su cooperación con los órganos y mecanismos internacionales de derechos humanos en relación con la situación en la República de Chechenia de la Federación de Rusia no estaría ligada a esa resolución. La Comisión pidió a la Alta Comisionada para los Derechos Humanos que informara de la aplicación de la resolución a la Comisión en su 57º período de sesiones, y que mantuviera informadas según correspondiera a la Comisión y a la Asamblea General de la evolución de la situación.

2. La Alta Comisionada informó a la Comisión de Derechos Humanos en su reunión oficiosa de un día de duración, celebrada el 15 de septiembre de 2000, y a la Tercera Comisión de la Asamblea General el 24 de octubre de 2000 de la evolución de la situación en relación con la resolución y de sus comunicaciones con el Gobierno de la Federación de Rusia. El presente informe contiene un resumen de la información recibida del Gobierno, así como información sobre las actividades realizadas por la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH), los organismos y programas de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales regionales.

## II. ACTIVIDADES DE LA ACNUDH

3. La Alta Comisionada para los Derechos Humanos informó de la visita que realizó del 31 de marzo al 4 de abril de 2000 a la Federación de Rusia, incluida Chechenia y las regiones vecinas, a la Comisión de Derechos Humanos en su 56º período de sesiones. Con posterioridad a su visita, la Alta Comisionada mantuvo frecuentes contactos con el Gobierno de la Federación de Rusia. Pidió a las autoridades rusas información sobre diferentes aspectos de la aplicación de la resolución 2000/58. En respuesta, recibió cartas del Ministerio de Relaciones Exteriores, material informativo (el más reciente de fecha de 31 de enero de 2001) e informes de la Oficina del Representante Especial del Presidente de la Federación de Rusia encargado de velar por las libertades y los derechos humanos y civiles en la República de Chechenia, encabezada por el Sr. Vladimir Kalamanov.

4. En su correspondencia y durante sus reuniones con los funcionarios rusos, la Alta Comisionada se refirió, entre otros, a los siguientes temas preocupantes: el elevado número de muertos y heridos; las denuncias continuas de graves violaciones de los derechos humanos cometidas por el ejército federal y las fuerzas de seguridad; las visitas a Chechenia de mecanismos especiales de la Comisión de Derechos Humanos; la concesión de asistencia internacional humanitaria a Chechenia y a las repúblicas rusas vecinas; el acceso del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) a los centros de detención de Chechenia y otras partes de la Federación de Rusia donde hay chechenos internados; el seguimiento de las denuncias de violaciones de los derechos humanos, incluido el número de causas criminales abiertas, y la identificación de las acusaciones y de incidentes específicos; la garantía de que los chechenos detenidos serán juzgado con las debidas garantías procesales; los derechos económicos y sociales de los chechenos, incluidos los desplazados internos; y la grave situación humanitaria de

Ingushetia y Dagestan en el contexto del elevado número de desplazados internos. La información recibida del Gobierno se presenta en los párrafos 12 a 33 infra.

5. En su resolución 2000/58 la Comisión pidió a las autoridades rusas que realizaran una investigación independiente de las presuntas violaciones de los derechos humanos en Chechenia. La ACNUDH facilitó al Gobierno una compilación de las normas internacionales básicas y de otros documentos útiles a tal efecto.

6. En respuesta a las preocupaciones de la Alta Comisionada, el Gobierno suministró información sobre el número de causas criminales abiertas y de acusaciones formuladas por la Fiscalía Militar en relación con los supuestos crímenes cometidos por los militares contra la población civil en Chechenia (véanse los párrafos 17 y 22 infra). No se ha recibido una información similar en relación con las supuestas violaciones cometidas por la milicia y las tropas del Ministerio del Interior, que dependen de la jurisdicción civil.

7. Con posterioridad al 56º período de sesiones de la Comisión, la ACNUDH intercambió información con los principales organismos y organizaciones regionales de las Naciones Unidas que se ocupan de Chechenia. En los párrafos 34 a 38 infra se recoge un resumen de la información facilitada por esas organizaciones.

8. La Comisión pidió a los relatores especiales y grupos de trabajo pertinentes de la Comisión, en particular al Relator Especial sobre la cuestión de la tortura, a la Relatora Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, a la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, al Representante del Secretario General sobre los desplazados internos y al Representante Especial del Secretario General encargado de la cuestión de las repercusiones de los conflictos armados en los niños, que emprendieran cuanto antes misiones a la República de Chechenia y a las repúblicas vecinas y les pidió que presentaran sus informes a la Comisión y a la Asamblea General. El Gobierno de la Federación de Rusia ha adoptado la posición de que las solicitudes de visita a Chechenia y la región sólo serán posibles dentro del marco general de los mandatos de los mecanismos especiales y sin relación alguna con la resolución 2000/58 de la Comisión de Derechos Humanos.

9. La Alta Comisionada se ha mantenido en contacto con el Gobierno de la Federación de Rusia a fin de facilitar las visitas. Las autoridades rusas han invitado a la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer y al Representante Especial del Secretario General encargado de la cuestión de las repercusiones de los conflictos armados en los niños a que visiten la región del Cáucaso septentrional de la Federación de Rusia. El Relator Especial sobre la cuestión de la tortura, la Relatora Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias y el Representante Especial del Secretario General sobre los desplazados internos han expresado el deseo de visitar la región, pero no han recibido invitaciones. La Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer y el Relator Especial sobre la cuestión de la tortura solicitaron realizar una misión conjunta. En septiembre de 2000 se pidió a las autoridades rusas que aclararan la razón de que no se hubiera invitado al Relator sobre la tortura ni se hubiera facilitado una visita conjunta.

10. En sus informes a la Comisión de Derechos Humanos<sup>1</sup>, los titulares de los distintos mandatos facilitan amplios detalles sobre sus solicitudes de visitas y sus comunicaciones sobre casos específicos así como sobre las respuestas recibidas del Gobierno de la Federación de Rusia. El Relator Especial sobre la tortura solicitó explicaciones sobre 61 casos individuales y recibió respuestas relativas a 7. La Relatora Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias se interesó por 98 casos individuales, incluidos 7 casos anónimos y recibió respuestas sobre 3 casos. El Relator Especial sobre la libertad de opinión y expresión se interesó por tres casos individuales y recibió respuesta sobre los tres. La Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer solicitó información sobre dos casos individuales y recibió respuesta sobre los dos. El Relator Especial sobre la tortura, la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, el Presidente del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria, y la Relatora Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias transmitieron conjuntamente el 3 de marzo de 2000 un llamamiento urgente a las autoridades rusas en relación con la situación general de los derechos humanos en Chechenia, y en particular con los campos de filtración. No se recibió respuesta.

11. El Gobierno de la Federación de Rusia continua su cooperación con la ACNUDH en otros sectores. En septiembre de 2000 tuvo lugar en Moscú una reunión de expertos sobre la situación y el futuro de la educación en la esfera de los derechos humanos en Rusia. Con la reunión se inició un proyecto de cooperación técnica de tres años de duración, firmado en Moscú por la Alta Comisionada con el Ministerio de Relaciones Exteriores ruso en junio de 1999. El proyecto se financia con cargo al Fondo de Contribuciones Voluntarias para la Cooperación Técnica de la ACNUDH y tiene por objeto apoyar el desarrollo de la capacidad y los recursos en la esfera de la educación sobre los derechos humanos. El proyecto incluye el reforzamiento de una red nacional de organizaciones que trabajan en esta esfera. Maestros, alumnos y profesores de educación participarán en competencias y actividades nacionales y regionales de formación. Entre otras actividades cabe citar la formación de instructores, los internados, la difusión de información por Internet, televisión y periódicos educativos y el suministro de publicaciones básicas sobre los derechos humanos a las bibliotecas de educación superior, el poder judicial, el poder legislativo, los organismos de ejecución y las organizaciones no gubernamentales de nivel nacional y regional.

### III. INFORMACIÓN DEL GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA

12. En respuesta a las peticiones de la ACNUDH, se recibieron comunicaciones escritas del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia el 23 de agosto y el 12 de octubre de 2000 y el 31 de enero de 2001. Además, el Representante Especial del Presidente de la Federación de Rusia encargado de velar por las libertades y los derechos humanos y civiles en la República de Chechenia, Sr. V. Kalamánov, transmitió dos informes provisionales publicados en

---

<sup>1</sup> Informes del Relator Especial sobre la tortura (E/CN.4/2001/66), la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer (E/CN.4/2001/73 y Add.1), la Relatora Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias (E/CN.4/2001/9 y Add.1), el Representante Especial del Secretario General sobre los desplazados internos (E/CN.2/2001/5), el Representante Especial del Secretario General encargado de la cuestión de las repercusiones de los conflictos armados en los niños (E/CN.4/2001/76).

julio y octubre de 2000 y un informe anual publicado en diciembre de 2000. En esta sección se facilitan detalles de la información contenida en las comunicaciones mencionadas.

13. El Gobierno de la Federación de Rusia reafirma su disposición a continuar un diálogo constructivo, franco y responsable así como la cooperación con la ACNUDH y los mecanismos especiales de la Comisión de Derechos Humanos en relación con todos los aspectos de la protección de los derechos y libertades del individuo, la protección de las minorías nacionales y la difusión de información sobre los derechos humanos y la cultura. Lo mismo cabe decir respecto de la situación en la República de Chechenia de la Federación de Rusia.

14. Las autoridades rusas afirman que ya no se desarrollan en Chechenia actividades militares en gran escala. Señalan que el 22 de enero de 2000, V. V. Putin, Presidente de la Federación de Rusia, decidió reducir considerablemente los efectivos de las formaciones militares destacadas en la República de Chechenia. Afirman asimismo que los principales esfuerzos de las autoridades federales y locales se centran en la actualidad en establecer estructuras locales de poder y un sistema judicial, restaurar la legalidad y el Estado de derecho, reconstruir la infraestructura económica y social y proteger la democracia y los derechos humanos. El Gobierno manifiesta que las autoridades rusas parten de la premisa básica de que la "cuestión chechena" sólo se puede resolver por medios políticos.

15. No obstante, las autoridades rusas afirman que la situación en la República de Chechenia sigue siendo tensa. Señalan que los combatientes que aún quedan continúan lanzando ataques desviacionistas y terroristas, colocando minas y secuestrando a personas. Afirman que los recientes ataques terroristas indican que los combatientes han cambiado de táctica y tratan en la actualidad de intimidar a la población de la República de Chechenia concentrándose en la población civil, las autoridades locales y los dirigentes religiosos musulmanes. Según la información facilitada el 31 de enero de 2001 por el Ministerio del Interior ruso, 27 miembros de la administración chechena resultaron muertos y 80 heridos durante los tres meses precedentes. Además, las autoridades rusas afirman que el 9 de enero de 2001 combatientes chechenos secuestraron a K. Gluck, miembro de la organización mundial internacional Médecins sans frontières<sup>2</sup>.

16. La Federación de Rusia manifiesta que el objetivo principal de los separatistas es desestabilizar la situación en la República de Chechenia y minar el proceso de reconciliación nacional. Señalan que, en las condiciones actuales, el objetivo prioritario de las fuerzas armadas conjuntas de la región del Cáucaso septentrional es garantizar la seguridad y la normalidad de la vida diaria de la población civil de Chechenia. Durante el pasado año, la Federación de Rusia informó de que aplicaba una política bien planificada y definida en Chechenia en su deseo de proteger los derechos humanos e investigar las violaciones de los derechos humanos, con independencia de quien las perpetrara. Las autoridades rusas manifiestan que el establecimiento de los hechos cuando se producen violaciones de los derechos humanos en Chechenia y la entrega de los culpables a la justicia incumben a la Fiscalía General de la Federación de Rusia y, en concreto, a uno de sus departamentos, la Fiscalía Militar.

---

<sup>2</sup> El Sr. Kenneth Gluck fue liberado el 3 de febrero de 2001.

17. Las autoridades rusas comunican que órganos dependientes de la Fiscalía Militar se ocupan en la actualidad de 740 casos de delitos cometidos por militares, de los que 35 se cometieron contra la población local. Afirman que dentro de este total hay 12 casos de asesinato, 1 de homicidio por negligencia, 6 de robo, 2 de gamberrismo, 2 de violación de las normas que regulan la tenencia de armas, 6 de violación de las normas que regulan el uso de vehículos militares y especiales y 6 de muerte de ciudadanos como resultado de bombardeos aéreos o de artillería. Señalan que se han iniciado actuaciones criminales en relación con la muerte de los habitantes de las aldeas de Aldi y Alkhan-Yurt y de las localidades de Mekenskaya y Cherdlennaya. Las autoridades informan de que continúan las investigaciones sobre esos casos. Afirman también que se ha completado la investigación de ocho casos criminales, los cuales se han transmitido al tribunal.

18. El Gobierno de la Federación de Rusia manifiesta que investigadores fiscales de diversos distritos y ciudades de la República de Chechenia están examinando 946 casos criminales generales. Afirman que se trata de delitos contra la vida y la salud de los ciudadanos, la libertad, el honor y la dignidad de la persona y la seguridad de la sociedad. Los investigadores han completado la investigación de 714 casos criminales. De este total, 55 han sido remitidos a un tribunal, de los que 9 son casos de asesinato, 37 guardan relación con otros casos criminales y 176 han sido transmitidos a otros organismos para completar la investigación. Las autoridades comunican que las investigaciones realizadas han llevado a la conclusión de que: a) en 39 casos el sospechoso está oculto; b) en un caso el sospechoso está en un hospital; y c) en 311 casos el sospechoso está en paradero desconocido. Continúa la investigación de 232 casos criminales, 185 de los cuales son casos de asesinato.

19. El Gobierno informa de que el restablecimiento del sistema judicial en la República de Chechenia va por buen camino. Afirma que se han nombrado 27 jueces federales, todos los cuales son de nacionalidad chechena y que se ha organizado el Tribunal Supremo de Chechenia. Señala que el fortalecimiento de los órganos judiciales de la República tiene una importancia fundamental para la consolidación del régimen constitucional y la protección de los derechos humanos.

20. El Gobierno afirma que el Representante Especial del Presidente de la Federación de Rusia encargado de velar por las libertades y los derechos humanos y civiles en la República de Chechenia (V. A. Kalamov) continúa desempeñando una función importante en el proceso de investigar las violaciones de los derechos humanos. Las autoridades señalan que, a juicio de expertos rusos e internacionales, este mecanismo ha demostrado su valor y su eficacia durante el pasado año. Indican que más de 12.000 personas se han dirigido (5.485 por escrito) a la Oficina del Representante Especial del Presidente de la Federación de Rusia encargado de velar por las libertades y los derechos humanos y civiles en la República de Chechenia desde su creación. La Oficina ha prestado especial atención al restablecimiento en Chechenia del sistema judicial, el colegio de abogados, la protección de los derechos de las personas obligadas a abandonar su lugar de residencia, la protección del derecho de los ciudadanos a la libertad de movimiento, la búsqueda de las personas desaparecidas, la supervisión del cumplimiento por parte de los militares de la legislación rusa y del derecho internacional humanitario y el desarrollo de infraestructuras sociales.

21. Las autoridades rusas comunican que han tomado disposiciones para hacer posible una presencia internacional permanente en Chechenia. Desde el 20 de junio de 2000 tres expertos

del Consejo de Europa se han turnado en la Oficina del Representante Especial. El acuerdo sobre el que se basa su presencia en Chechenia expiraba el 4 de octubre de 2000 pero fue prorrogado por seis meses.

22. Se ha establecido una Comisión Pública nacional para la investigación de las violaciones de los derechos humanos y la observancia de los derechos humanos en la República de Chechenia, que está presidida por el Sr. P. V. Krasheninnikov, miembro de la Duma Estatal de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia. Las autoridades rusas manifiestan que en el establecimiento de la Comisión se ha tenido en cuenta la experiencia internacional en esta esfera, incluida la documentación facilitada por la ACNUDH. Las autoridades rusas afirman que en sus actividades la Comisión Pública mantiene contacto con los tribunales y los órganos de seguridad de Rusia, pero actúa independientemente a través de organizaciones públicas y otras instituciones sociales. Señalan que la Comisión, por ejemplo, ha establecido estrechas relaciones con las organizaciones rusas y extranjeras de derechos humanos y con la diáspora chechenia en Moscú y otras regiones de Rusia. Miembros de la Comisión mantienen contactos regulares con el cuerpo diplomático, el Consejo de Europa y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). Las autoridades rusas indican que la Comisión ha establecido oficinas de recepción del público en nueve localidades de Chechenia y en tres de Ingushetia y Moscú. Según la información recibida, la Comisión sigue la investigación de unos 300 casos de violaciones de derechos humanos que realiza el Fiscal General de la Federación de Rusia.

23. Las autoridades manifiestan que en el marco del plan del Gobierno para desarrollar la cooperación con los mecanismos especiales de la Comisión de Derechos Humanos, R. Coomaraswamy, Relatora Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre la cuestión de la violencia contra la mujer, y O. Otunnu, Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas encargado de la cuestión de las repercusiones de los conflictos armados en los niños, han sido invitados a visitar Rusia, incluida la región del Cáucaso septentrional. Precisan que, como ya han afirmado en diversas ocasiones, esas visitas de relatores especiales son posibles únicamente sobre la base de su mandato general y no guardan relación alguna con la resolución 2000/58 de la Comisión. Las autoridades rusas afirman asimismo que responden regularmente y con prontitud a las preguntas planteadas por los relatores especiales de la Comisión de Derechos Humanos sobre supuestas violaciones de los derechos humanos en la República de Chechenia. Precisan que a lo largo del pasado año se recibieron más de 20 peticiones de esa índole; se ha transmitido a la ACNUDH la respuesta a prácticamente todas ellas y los órganos de seguridad y orden público de la Federación de Rusia continúan su investigación en conexión con las pocas preguntas aún sin respuesta.

24. Las autoridades informan de que se ha establecido un sistema para transportar y distribuir la asistencia rusa e internacional a la población del Cáucaso septentrional. Dicen que Rusia coopera activamente con los organismos humanitarios internacionales, como el ACNUR, la OCAH, el CICR, el UNICEF, la OMS y el PMA. Señalan además que, según el ACNUR, más de 40 organizaciones no gubernamentales humanitarias operan en la región en este momento. La Federación de Rusia comunica que el acceso de los miembros de las organizaciones humanitarias a la población menesterosa está garantizado por las autoridades federales y sólo se limita en algunos casos por razones de seguridad. Precisan que la Sra. S. Ogata, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados visitó Rusia del 22 al 24 de octubre de 2000 para continuar el diálogo sobre cuestiones humanitarias.

25. Las autoridades rusas señalan que tras el secuestro de K. Gluck por terroristas (véase el párrafo 15 *supra*), los organismos humanitarios y la gran mayoría de organizaciones no gubernamentales humanitarias suspendieron sus actividades de asistencia humanitaria a la población de la República de Chechenia. La Federación de Rusia informa de que está tomando disposiciones para que puedan reanudar esas actividades en Chechenia.

26. El Gobierno manifiesta que una vez más ha demostrado su disposición a continuar su cooperación con la OSCE sobre el problema checheno con base en los legítimos intereses y las necesidades de las autoridades federales. Señala que se ha llegado a un acuerdo sobre la situación de los miembros del Grupo de Asistencia de la OSCE en Chechenia. Continúa el proceso de negociación de los restantes aspectos de la cooperación con el Grupo de Asistencia.

27. Información recibida de las autoridades rusas indica que sobre la base del acuerdo alcanzado entre el Sr. I. S. Ivanov, Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia, y el Sr. J. Kellenberger, Presidente del CICR, tras un intercambio de correspondencia el 30 de enero de 2001, los miembros del CICR tendrán acceso a todas las personas detenidas por las autoridades federales en conexión con operaciones antiterroristas en la República de Chechenia. Informan de que ese acceso se facilita a los miembros del CICR en todas las etapas de la detención de esas personas e independientemente de donde puedan estar, es decir, no solamente en Chechenia sino también en otras regiones de Rusia. Precisan que esas personas son visitadas por los funcionarios del CICR sobre la base de las normas establecidas por dicha organización. Según la información facilitada por el Departamento Central Ruso para la Ejecución de Sentencias, del Ministerio de Justicia de la Federación de Rusia, las visitas realizadas durante el año 2000 por delegados de la Cruz Roja a establecimientos del sistema penitenciario se tradujeron en la adopción de medidas concretas para mejorar las condiciones de detención de los reclusos, la atención médica que reciben y los contactos con sus familiares. Las autoridades informan de que el 29 de noviembre de 2000 el acuerdo entre Rusia y el CICR se prolongó por seis meses.

28. Las autoridades rusas afirman que la opinión pública se está centrandó en la cuestión del respeto de los derechos humanos en la República de Chechenia. Advierten que esto quedó demostrado una vez más en septiembre de 2000 en la Duma Estatal de la Asamblea Federal durante las sesiones parlamentarias sobre la organización de actividades con miras a la rehabilitación de la economía y la esfera social y el respeto de los derechos y libertades de los individuos y los ciudadanos en la República de Chechenia. Las autoridades rusas informan de que el Sr. V. Schwimmer, Secretario General del Consejo de Europa, y una delegación de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, presidida por Lord Judd, participaron en las sesiones y advirtieron en particular su carácter abierto y constructivo. El Gobierno afirma que los participantes en las sesiones recomendaron al Presidente y al Gobierno de la Federación de Rusia que adoptara medidas para mejorar la coordinación de la labor de los organismos federales en la República de Chechenia y el control de sus actividades, optimizando el sistema de administración interna de la República y activando el proceso de administración pacífica. Las autoridades rusas advierten que a juicio de los participantes en las sesiones, la solución de la crisis chechena podría verse facilitada por el desarrollo y la aplicación de programas federales de regreso de los desplazados forzosos, la creación de empleo para la población de Chechenia, el restablecimiento del sistema médico y el restablecimiento y desarrollo del sistema educativo. Señalan igualmente que los participantes en las sesiones han expresado su preocupación por el aumento del número de violaciones de derechos humanos cometidas por los militares. Las

autoridades señalan que los participantes en las sesiones recomendaron que el Ministerio de Defensa desarrollara medidas relativas al uso inaceptable de la fuerza, la violencia y la opresión contra la población civil.

29. Las autoridades rusas afirman que se ha creado un nuevo puesto ministerial en la Federación de Rusia (Decreto del Presidente de la Federación de Rusia de 28 de noviembre de 2000) en el marco del plan para dar efecto a esas recomendaciones y aplicar una política de rehabilitación en Chechenia, a fin de reforzar la coordinación de las actividades de los organismos ejecutivos federales que se ocupan del desarrollo económico y social de la República de Chechenia. Para ese puesto ha sido nombrado el Sr. V. V. Elagin. Se ha sometido al Gobierno de la Federación de Rusia para su aprobación un programa de rehabilitación de la infraestructura económica y social de Chechenia en 2001. Las autoridades señalan que el costo total de ese programa asciende a 16.300 millones de rublos.

30. La Federación de Rusia informa de que la coordinación de los trabajos de los organismos públicos y estatales responsables de asegurar la observancia de los derechos humanos en la República de Chechenia corresponde en gran medida a la Comisión de la Duma Estatal para la normalización de la situación sociopolítica y socioeconómica y la observancia de los derechos humanos en la República de Chechenia (su Presidente interino es el Sr. V. N. Nikitin). Precisan que la Comisión reúne y analiza las quejas y las cartas recibidas del pueblo checheno sobre la observancia del derecho a trabajar y la protección contra el desempleo, y los derechos a la protección de la salud y la educación. Afirman también que los miembros de la Comisión prestan particular atención a garantizar el derecho de los ciudadanos a una defensa jurídica y a una asistencia jurídica calificada.

31. En la comunicación recibida por la ACNUDH el 31 de enero de 2001 se daban amplios detalles sobre la educación y formación de los militares y de los funcionarios de seguridad en la esfera del derecho humanitario y los derechos humanos. Se señalaba que en las instituciones de formación de la milicia y de las fuerzas de seguridad se impartían numerosos cursos y que el CICR presta también una amplia asistencia en estas esferas.

32. Las autoridades rusas afirman en la información presentada que la resolución titulada "La situación en la República de Chechenia de la Federación de Rusia", aprobada por la Comisión de Derechos Humanos en su 56º período de sesiones, es inaceptable para Rusia. A su juicio, la resolución obedece exclusivamente a consideraciones políticas y no refleja en manera alguna la verdadera situación de Chechenia. Señalan que se ha establecido un sistema de instituciones públicas y estatales para garantizar y proteger todos los derechos humanos y las libertades y para restablecer la legalidad. Las autoridades rusas afirman que, a juicio de observadores rusos y de observadores imparciales internacionales, la situación de los derechos humanos en Chechenia mejora gradualmente.

33. La Federación de Rusia indica que existe el convencimiento en Rusia de que el restablecimiento de la legalidad, el estado de derecho, los derechos humanos y la democracia en la República de Chechenia puede conseguirse solamente mediante la cooperación y el diálogo y no mediante intentos de ejercer presiones políticas.

#### IV. INFORMACIÓN DE ORGANIZACIONES REGIONALES, ORGANISMOS Y PROGRAMAS DE LAS NACIONES UNIDAS Y OTRAS ORGANIZACIONES

##### Consejo de Europa

34. La información recibida del Consejo de Europa se resume a continuación:

- a) El Comité de Ministros sigue de cerca la evolución chechena, tomando como base los informes mensuales del Secretario General sobre la presencia de expertos del Consejo de Europa en la Oficina del Sr. Kalamanov. La Asamblea Parlamentaria discute regularmente la situación sobre la base de los informes presentados por el Relator del Comité de Asuntos Políticos (Lord Judd) tras sus visitas a Rusia y a Chechenia. El 6 de abril de 2000, miembros de la delegación de Rusia ante la Asamblea Parlamentaria fueron privados de su derecho de voto en la Asamblea. Hubo un debate sobre esta cuestión durante la sesión de la Asamblea Parlamentaria que se desarrolló del 22 al 26 de enero de 2001. El 25 de enero de 2001 la Asamblea Parlamentaria adoptó la resolución 1241, a la que pertenece el párrafo siguiente:

"Pese a algunos progresos realizados recientemente, la Asamblea sigue hondamente preocupada por la situación de los derechos humanos en la República de Chechenia. No obstante, cree que la delegación parlamentaria rusa merece que se le conceda una nueva oportunidad de demostrar que quiere -y puede- influir positivamente en la situación de la República de Chechenia. La Asamblea, después de examinar el caso, decide ratificar las credenciales de la nueva delegación de Rusia."

- b) La Asamblea Parlamentaria decidió aunar sus fuerzas con los parlamentarios rusos y establecer un pequeño grupo de trabajo mixto integrado por representantes de la Asamblea y de la Duma Estatal a fin de mantener en examen constante los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de la Asamblea así como las formuladas por los miembros de la Duma tras la sesión de septiembre de 2000, en relación tanto con la situación de los derechos humanos como con el esfuerzo general de reconstrucción. El grupo de trabajo presentará regularmente informes a la Asamblea y a la Duma Estatal.
- c) El 4 de abril de 2000 el Secretario General del Consejo de Europa concluyó un acuerdo con el Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia sobre la asistencia que podría prestar un experto consultor del Consejo de Europa a la Oficina del Representante Especial del Presidente de la Federación de Rusia encargado de velar por las libertades y los derechos humanos y civiles en la República de Chechenia. El acuerdo se ha prorrogado hasta el 4 de abril de 2001. Sobre la base de dicho acuerdo, tres funcionarios del Consejo de Europa han trabajado por turno en la Oficina del Sr. Kalamanov en Znamenskoye desde junio de 2000. Los expertos del Consejo de Europa prestaron su asistencia para el establecimiento de la Oficina y el comienzo y desarrollo de sus operaciones.

- d) El Comisionado para los Derechos Humanos en el Consejo de Europa visitó Chechenia en dos ocasiones y prepara una nueva visita a la región (posiblemente en febrero de 2001). Siguiendo su propuesta, el Gobierno de la Federación de Rusia y el Consejo de Europa organizaron conjuntamente en Vladikavkaz, Rusia, el 30 y 31 de mayo de 2000, un seminario sobre "Democracia, estado de derecho y derechos humanos".
- e) El Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha recibido aproximadamente 90 casos individuales relacionados con violaciones de los derechos humanos en Chechenia. El verano pasado, el Tribunal transmitió 6 casos a las autoridades rusas. El resto está en tramitación.
- f) El Comité para la prevención de la tortura y los tratos o penas inhumanos o degradantes del Consejo de Europa realizó dos visitas a la región del Cáucaso septentrional de la Federación de Rusia (26 de febrero a 4 de marzo de 2000; 20 a 27 de abril de 2000). La delegación centró su atención en el trato de las personas que habían sido privadas de libertad porque se sospechaba que hubieran cometido delitos en Chechenia. La delegación visitó los calabozos de la policía y las instalaciones de detención provisional en Chechenia, y también la base militar de Khankala cerca de Grozny y las instalaciones médicas y de detención en las repúblicas vecinas de la Federación de Rusia. El 3 de abril de 2000, a solicitud de las autoridades rusas, se publicaron las observaciones preliminares de la delegación del mencionado Comité después de su primera visita. Todavía no se han publicado las observaciones formuladas después de la segunda visita.

#### Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa

35. La información recibida de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa se resume a continuación:

- a) No ha sido posible asegurar el redespiegue del Grupo de Asistencia de la OSCE en Chechenia. En el momento actual, el personal internacional del Grupo de Asistencia sigue funcionando desde su ubicación provisional en Moscú. El Grupo ha establecido una oficina en la aldea de Znamenskoye (distrito de Nadterechny) de Chechenia. Esta oficina cuenta con personal local únicamente. La Presidencia de la OSCE proyecta adoptar las medidas apropiadas con miras a asegurar el pronto redespiegue del Grupo de Asistencia. Continúan las consultas a este respecto con el Gobierno de la Federación de Rusia.
- b) La Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH) de la OSCE proporciona asistencia técnica a la Oficina del Representante Especial del Presidente de la Federación de Rusia encargado de velar por las libertades y los derechos humanos y civiles en la República de Chechenia. Ello incluye: el diseño de una base de datos electrónica para la gestión de las denuncias sobre violaciones de los derechos humanos (proyecto financiado por el Gobierno de Noruega); cursos de capacitación de personal sobre normas de derechos humanos, técnicas básicas de realización de entrevistas sobre derechos humanos, presentación de informes y gestión de casos (con apoyo financiero del Gobierno de Austria, el proyecto se está

aplicando en coordinación con el Consejo de Europa). Ocasionalmente, la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos también ha dirigido solicitudes de información a la Oficina del Representante Especial, sobre la base de la información recibida de organizaciones no gubernamentales, en relación con los defensores de los derechos humanos detenidos o "desaparecidos".

- c) En marzo de 2000 una delegación de la mencionada Oficina, acompañada por representantes de la Comisión de Elecciones Centrales de la Federación de Rusia visitó el Cáucaso septentrional para evaluar los preparativos que se realizan en Chechenia para la elección presidencial de la Federación de Rusia. Llegó a la conclusión de que en Chechenia no existían las condiciones normales para actividades electorales y preelectorales debido a la continua campaña militar en partes del territorio y a las condiciones de seguridad en otras. La Oficina no desplegó observadores en Chechenia el día de las elecciones como tampoco observó las elecciones parciales realizadas en agosto para representante de la Duma estatal para Chechenia.
- d) La Oficina también ha proporcionado asesoramiento a la Oficina del Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas encargado de la cuestión de las repercusiones de los conflictos armados en los niños, aprovechando su vigilancia de la situación relativa a los derechos humanos en la República de Chechenia (dado que la situación de los niños en los conflictos armados ha sido una prioridad para la OSCE bajo la presidencia de Austria).
- e) La Oficina ha tratado de mantener contactos con las partes pertinentes en la Federación de Rusia, especialmente el Sr. Pavel Krashennnikov, Presidente de la Comisión Pública Nacional para Investigar las Violaciones de la Ley y la Observancia de los Derechos Humanos en el Cáucaso Septentrional, el Sr. Oleg Mironov, Comisionado de Derechos Humanos de la Federación de Rusia, e importantes organizaciones no gubernamentales rusas. Los debates realizados con todos esos interlocutores en 2000 incluyeron una propuesta de la Oficina de que a las fuerzas militares y de seguridad rusas en Chechenia se les impartiera capacitación básica en derechos humanos, basada en la capacitación impartida a las fuerzas rusas desplegadas en operaciones internacionales de mantenimiento de la paz.

#### Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

36. La información recibida de la Oficina de la Alta Comisionada se resume a continuación:

- a) Dada la actual situación en el Cáucaso septentrional, especialmente los lentos progresos realizados para encontrar una solución política al conflicto de Chechenia, el foco principal de toda la actividad de la Alta Comisionada en la región sigue siendo la preservación de una zona segura en Ingushetia para los desplazados internos chechenos hasta que se cree una atmósfera más propicia para el retorno sin peligro a las zonas afectadas por el conflicto. La Alta Comisionada mantiene un enfoque cauteloso con respecto a la asistencia humanitaria dentro de Chechenia, para evitar estimular un falso sentido de seguridad entre los desplazados internos en una zona en que la Oficina del Alto Comisionado ni siquiera puede vigilar en forma

limitada las condiciones de protección ni puede pretender atender las masivas necesidades de asistencia básica.

- b) Habida cuenta del hecho de que la cambiante situación de seguridad en la región plantea dificultades para la planificación a largo plazo, la Oficina del Alto Comisionado mantiene la posición de que sus funcionarios, tanto nacionales como internacionales, deben permanecer en Ingushetia. Continuó proporcionando materiales básicos imprescindibles para preparar las viviendas para el invierno (ventanas y materiales de techado) para unas 750 familias, así como ayuda de socorro para los desplazados internos chechenos dentro de la propia Chechenia. Sin embargo, la Oficina del Alto Comisionado no proyecta aportar más asistencia material sustantiva para la reconstrucción de viviendas ya que ello se considera responsabilidad de las autoridades federales.
- c) La Oficina del Alto Comisionado está apoyando las actividades del Gobierno para restablecer una administración civil y el imperio de la ley dentro de Chechenia mediante iniciativas de capacitación para jueces, fiscales, abogados y funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. Tales iniciativas tienen lugar fuera de Chechenia, de manera de no sugerir que la República es un lugar seguro para el retorno en esta etapa.
- d) La Oficina del Alto Comisionado sigue trabajando de cerca con numerosas organizaciones no gubernamentales nacionales en la Federación de Rusia, incluidas las que trabajan dentro de Chechenia. La organización no gubernamental "Centro Conmemorativo de la Sociedad de Derechos Humanos" se ocupa de la vigilancia y la representación jurídica, mientras que con otra organización no gubernamental asociada "La voz de la montaña" imparte información para dar a conocer los peligros de las minas terrestres en Chechenia e Ingushetia.

#### Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios

37. La información recibida de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios se resume a continuación:

- a) La mayor parte de la labor de la Oficina durante 2000 se ha centrado en la situación humanitaria en el Cáucaso septentrional, donde las consecuencias de la crisis de la República de Chechenia han afectado la vida de unos 330.000 desplazados internos y de hasta 690.000 residentes.
- b) El 16 de agosto de 2000, el Gobierno de la Federación de Rusia y las Naciones Unidas firmaron un memorando de entendimiento sobre la acción humanitaria en el Cáucaso septentrional. Los días 28 y 29 de noviembre de 2000 se inició un llamamiento consolidado entre organismos para el Cáucaso septentrional, por un total de 44,9 millones de dólares, en el que se esbozan los programas humanitarios de las Naciones Unidas para 2001.

- c) Con respecto a los derechos humanos, la Oficina mantiene activo contacto con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y se reúne regularmente con las oficinas locales de la OSCE y el Consejo de Europa.

#### Organización Mundial de la Salud

38. La información recibida de la OMS se resume a continuación:

- a) La OMS considera que el conflicto armado en Chechenia creó una compleja situación de emergencia en el Cáucaso septentrional, donde la segunda República más afectada después de Chechenia resultó ser Ingushetia debido a una entrada masiva de desplazados internos.
- b) En el momento actual, en la República de Ingushetia, se estima que la tercera parte (38.000) de los desplazados internos vive en campamentos o en asentamientos espontáneos y los restantes 120.000 residen con familias anfitrionas. Alrededor de las tres cuartas partes de todos los desplazados internos son niños y mujeres. Las condiciones de vida en el sector privado, en los campamentos y especialmente en los asentamientos espontáneos siguen siendo muy difíciles. La gran mayoría de desplazados internos en Ingushetia, pese a la asistencia masiva de la comunidad internacional, todavía tiene problemas en lo que respecta al suministro de agua potable y las condiciones higiénicas. Es menester apoyar más a los servicios de salud, gravemente sobrecargados, para asegurar la calidad y la equidad de la atención médica. Según se estima, unos 170.000 civiles siguen desplazados dentro de la propia Chechenia. Gran parte de la población residente en Chechenia vive en pueblos y ciudades que sufrieron daños durante el conflicto de 1994-1996, muchos de los cuales fueron devastados aún más, incluidas instalaciones médicas, durante el período 1999-2000.
- c) El objetivo global de la OMS que figura en el Llamamiento Consolidado entre Organismos para el Cáucaso septentrional (Federación de Rusia), es reducir las causas de morbilidad y mortalidad más fáciles de prevenir, y aliviar los sufrimientos derivados de la discapacidad entre los desplazados internos y sus familias anfitrionas, así como entre las poblaciones afectadas en la propia Chechenia.
- d) El continuo deterioro de la situación de seguridad en la región amenaza a la población civil, así como al personal de las organizaciones humanitarias que trabajan para aliviar los intensos sufrimientos de la población. También perjudica la capacidad de las organizaciones de las Naciones Unidas, incluida la OMS, de estar físicamente presente en Chechenia. El actual programa de asistencia de emergencia de la OMS para el Cáucaso septentrional, además de ayudar a los desplazados internos chechenos en las Repúblicas vecinas de Ingushetia, Ossetia septentrional y Dagestan, incluye también, en la mayor medida posible, la asistencia directa a la población dentro de la República de Chechenia.

- e) Los planes actuales de la OMS incluyen una mayor participación de las organizaciones no gubernamentales locales e internacionales, las estructuras de atención de salud de Chechenia y otros posibles socios dentro de Chechenia en lo que respecta a las actividades de asistencia de emergencia de la OMS.

#### Comité Internacional de la Cruz Roja

39. La información recibida del Comité Internacional de la Cruz Roja se resume a continuación:

- a) El Presidente de la Federación de Rusia, Vladimir V. Putin, recibió al Presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja, Dr. Jakob Kellenberger el 30 de marzo de 2000. El Presidente Putin expresó su acuerdo con la solicitud del Comité Internacional de la Cruz Roja de que se le concediera acceso a todas las personas detenidas en relación con las hostilidades en Chechenia, y, pese a tener en cuenta las restricciones imperantes en materia de seguridad, confirmó el acceso sin trabas de la asistencia humanitaria del Comité Internacional de la Cruz Roja a los desplazados internos en Chechenia y en las zonas vecinas de la Federación de Rusia (véase también el párrafo 27 *supra*). Las visitas del Comité Internacional de la Cruz Roja a lugares de detención en Chechenia y zonas vecinas de la Federación de Rusia comenzaron el 17 de mayo de 2000. Hasta el 31 de diciembre de 2000, los delegados del Comité Internacional de la Cruz Roja realizaron 59 visitas a 29 lugares de detención en la Federación de Rusia, incluida Chechenia.
- b) A principios de diciembre de 2000, el Comité Internacional de la Cruz Roja remitió a las autoridades rusas una primera serie de informes confidenciales en que se incluían observaciones y recomendaciones del Comité Internacional en relación con las condiciones de detención y cuestiones conexas.
- c) Los delegados del Comité Internacional han establecido relaciones de trabajo funcionales, francas y fructíferas con todas las autoridades civiles y militares en la Federación de Rusia, incluida la República Chechena, que son pertinentes para sus actividades de protección y asistencia, entre ellas, en particular, la Oficina del Representante Especial del Presidente de la Federación de Rusia encargado de velar por las libertades y los derechos humanos y civiles en la República Chechena, Sr. Kalamánov.

#### Organizaciones no gubernamentales

40. Las organizaciones no gubernamentales, tanto nacionales como internacionales, han seguido de cerca la situación en materia de derechos humanos en Chechenia. Organizaciones tales como, entre otras, Human Rights Watch, Amnistía Internacional, Médecins du Monde y el Centro Conmemorativo de la Sociedad de Derechos Humanos, proporcionan informes regulares. En sus informes, las organizaciones no gubernamentales se refieren a continuas violaciones de los derechos humanos en Chechenia, a la necesidad de que haya una comisión nacional independiente de investigación a la práctica de la detención arbitraria, con muchos detenidos en régimen de incomunicación, y a casos de ejecuciones sumarias y de matanza indiscriminada de civiles. En varios casos, siguen expresándose acerbos críticas sobre esos asuntos.

41. El Centro Conmemorativo de la Sociedad de Derechos Humanos ha enviado numerosas cartas e informe a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos durante el año pasado con respecto a los derechos humanos en Chechenia. Además de vigilar la situación, dicha Sociedad ha abierto oficinas de asistencia y vigilancia jurídicas en las ciudades chechenas de Grozny y Urus Martan. La Sociedad considera que los problemas principales en el momento actual son la matanza indiscriminada de civiles y la desaparición de personas que han sido detenidas. Además, se queja de falta de voluntad de parte de las fiscalías militar y civil para investigar esas denuncias y someter a juicio a los culpables, aun en casos en que existen pruebas claras al respecto.

42. Médecins du Monde informó recientemente a la Oficina del Alto Comisionado de que la situación humanitaria en Chechenia está empeorando. Informa de que la asistencia ofrecida es insuficiente y que la población civil corre grandes riesgos. La mayor preocupación de Médecins du Monde es proporcionar mejor acceso al socorro humanitario.

## VI. CONCLUSIONES

43. Se acoge con beneplácito la información detallada proporcionada por el Gobierno de la Federación de Rusia, así como la expresión de la disposición del Gobierno a continuar el diálogo y la cooperación con la Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados. Sin embargo, los informes de continuas violaciones de los derechos humanos en Chechenia y las críticas de la respuesta de las autoridades a estas violaciones son motivo de grave preocupación. Cabe señalar que esos informes provienen de una diversidad de fuentes, incluidas organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales rusas e internacionales y miembros de la Duma Estatal. Indican que es esencial realizar más esfuerzos decididos antes de que pueda decirse que existen en Chechenia condiciones adecuadas para el respeto de los derechos humanos. Es menester hacer esfuerzos decididos para impedir las desapariciones y las matanzas inexplicadas, y combatir la corrupción, los abusos y el acoso en los puntos de control. Cualesquiera medidas que se adopten para restablecer un sistema judicial eficaz deben promover el pleno respeto por los derechos de todos para defender los derechos que les corresponden ante órganos independientes e imparciales, dentro de procedimientos regulados por el debido procedimiento legal.

44. En su enfoque de la cuestión de los derechos humanos en Chechenia, la Alta Comisionada ha subrayado la importancia de una respuesta creíble de las autoridades rusas que esté de acuerdo con la escala de las alegaciones de graves abusos de los derechos humanos. Ha recomendado una investigación independiente y amplia como forma más apropiada de abordar esas inquietudes. Cabe señalar que, si bien se han establecido varios mecanismos constructivos, ninguno de ellos posee todos los atributos que normalmente se asociarían con una investigación independiente de ese tipo.

45. La Alta Comisionada observa como cuestión que provoca grave preocupación que hay una importante laguna entre el gran número de denuncias presentadas a los diversos organismos y órganos gubernamentales y el número relativamente pequeño de actuaciones judiciales. Si la información disponible refleja plenamente la situación, deben adoptarse más medidas decididas para garantizar justicia a las víctimas de los abusos. Todas las alegaciones de violaciones de los derechos humanos deben ser investigadas de conformidad con las normas internacionales de

derechos humanos y deben adoptarse las medidas apropiadas a tal efecto. Las violaciones graves de los derechos humanos no deben quedar impunes y sin indemnización.

46. Continúan los informes de graves violaciones de los derechos humanos llevadas a cabo por combatientes chechenos contra autoridades federales y locales y contra civiles. La Alta Comisionada exhorta a los responsables a que cesen tales ataques, incluidos los secuestros y la toma de rehenes, y que observen el derecho internacional en materia humanitaria y de derechos humanos.

47. Si bien se reconoce el derecho de las autoridades rusas a adoptar medidas apropiadas para contrarrestar las actividades ilícitas, cabe reiterar que todas las medidas adoptadas deben ajustarse plenamente a las normas internacionales de derechos humanos.

48. Las autoridades rusas informan de que se han asignado fondos considerables para mejorar la infraestructura económica y social en Chechenia. Sin embargo, la situación relativa a los derechos económicos, sociales y culturales del pueblo checheno y en la región sigue siendo motivo de grave preocupación. Las personas desplazadas no han retornado en número significativo. Los organismos humanitarios siguen sometidos a graves limitaciones en sus actividades, principalmente por razones de seguridad. Es menester abordar este problema. Es especialmente importante que las autoridades federales y locales y la comunidad internacional adopten medidas eficaces y de cooperación para proporcionar asistencia adecuada a aquellos que la necesitan en Chechenia y en la región vecina afectada por el conflicto.

49. La Alta Comisionada sigue convencida de que las visitas efectuadas por los mecanismos especiales de la Comisión de Derechos Humanos pueden desempeñar un papel fundamental para lograr progresos en la promoción y protección de los derechos humanos en Chechenia y considera importante que se formulen todas las invitaciones pertinentes. La Alta Comisionada reitera que está dispuesta a visitar la región una vez más si esto puede ayudar. La Oficina del Alto Comisionado está dispuesta, en cooperación con sus socios, a ampliar su cooperación técnica con el Gobierno de la Federación de Rusia con objeto de ayudar a atender las necesidades en Chechenia. Dicha Oficina también está dispuesta a proporcionar asistencia adicional con respecto a los procedimientos para abordar adecuadamente las violaciones de los derechos humanos y prestar asistencia en los procesos de reconciliación.

-----